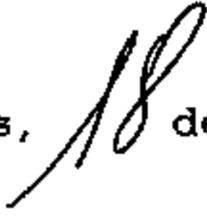


Buenos Aires,  de junio de 1992.-

Vista las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 1305 de fecha 16 de diciembre ppdo., se dispuso el traslado del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Z" de la Capital, de Lavalle 1268 al 6º piso del Palacio de Justicia.-

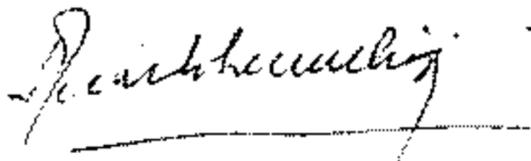
Que según resulta del informe que antecede de la Subdirección General de Servicios, el titular de dicho tribunal propuso trasladarse al contrafrente del 3er. piso de Lavalle 1268, para que los locales que desocupa sean destinados a la instalación de dos tribunales del fuero laboral.-

Poe ello, SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto el traslado del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Z" dispuesto en el artículo 2º de la Resolución nº 1305 de fecha 16 de diciembre ppdo.-

2º) Disponer la mudanza del citado tribunal al 3er. piso, contrafrente, del inmueble de Lavalle 1268 de esta Capital.-

3º) Regístrese, hágase saber y resérvense las actuaciones.-



RICARDO LEVENE (R)